



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

2º E.S.O.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

Tema 1: Divisibilidad. Números Enteros.	[Tema 1]
Tema 2: Fracciones y Decimales.	[Tema 2]
Tema 3: Potencias y Raíces.	[Tema 3]

SEGUNDO TRIMESTRE

Tema 4: Proporcionalidad y porcentajes.	[Tema 4]
Tema 5: Expresiones Algebraicas.	[Tema 5]
Tema 6: Ecuaciones.	[Tema 6]

TERCER TRIMESTRE

Tema 7: Funciones.	[Tema 8]
Tema 8: Semejanza. Teorema de Pitágoras	[Tema 9]
Tema 9: Cuerpos Geométricos.	[Tema 10]

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **2º de E.S.O.** durante el *curso 2022-2023* serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será continua en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
 - a. Se realizará un examen por tema y en cada examen **entrarán ejercicios donde se evaluarán los criterios de evaluación de los temas anteriores, dentro del mismo trimestre.**
 - b. En cada examen habrá un ejercicio que versará sobre **conceptos teóricos y/o razonamiento matemático.**
 - c. Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación.**
Para resolver correctamente un problema:
 - 1º Datos.
 - 2º Planteamiento.
 - 3º Resolución
 - 4º Indicación y comprobación de la solución.
 - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
 - El uso de la *calculadora* dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
 - Todos los exámenes se realizarán con bolígrafo.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profes@r, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será la media ponderada de los criterios de evaluación abordados hasta ese momento. Los pesos de dichos criterios están recogidos en la programación y se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
 - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
 - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
 - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
 - ✓ Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
 - ✓ Corregir errores.
 - ✓ El cuaderno debe estar ordenado y completo.
 - ✓ Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
 - ✓ La teoría se copia con bolígrafo al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.
 - ✓ Todas las actividades y/o problemas se realizarán con lápiz.
 - Trabajo del Plan Lector (Primer Trimestre)
 Trabajo de Investigación Interdisciplinar (Segundo Trimestre)
 Situación de Aprendizaje: Matemáticas Aplicadas Vida Cotidiana (Tercer Trimestre)
 - c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:
 - ✓ asistencia y puntualidad
 - ✓ material (que se traiga y se cuide)
 - ✓ comportamiento
 - ✓ interés, participación, esfuerzo

Se utilizará el **Banco de Recursos TICs del Centro**, así como las **rúbricas regladas** en el Centro para la Competencia Lingüística y para la Resolución de Problemas.
- 6) Las **recuperaciones** de cada evaluación se llevarán a cabo con un examen en la semana anterior a la evaluación del trimestre, salvo la tercera evaluación que sólo se podrá recuperar en el examen final de junio. En dicho examen también se podrán recuperar las 1ª y 2ª evaluaciones si el alumno/a las tuviese suspensas.
 A estos exámenes de recuperación por trimestres también se puede presentar cualquier alumno/a que desee **subir nota, sustituyendo ésta a la nota anterior.**
- 7) **CALIFICACIÓN FINAL:** La **nota final** será la media ponderada de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso. Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

2º E.S.O.: Ámbito Científico y Matemático I PMAR

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1. Actividad científica y matemática. Magnitudes y unidades.
2. Números I y Números II.
3. La materia. Composición de la materia.
4. Geometría I y Geometría II.
5. Álgebra.
6. El movimiento. Las fuerzas.
7. Funciones.
8. Estadística.
9. La energía. El calor.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para el curso de 2º de E.S.O. (PMAR I) durante el curso 2022-2023 serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será continua en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de PMAR I contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
 - Se realizará un examen por tema.
 - Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación**.
 - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
 - El uso de la *calculadora* dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
 - Todos los exámenes se realizarán con bolígrafo.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profesor, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será la media ponderada de los criterios de evaluación abordados hasta ese momento. Los pesos de dichos criterios están recogidos en la programación y se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
 - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
 - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
 - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
 - Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
 - El cuaderno debe estar ordenado y completo.
 - Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
 - La teoría se copia con bolígrafo, al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.
 - c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:
 - Asistencia y puntualidad.
 - Material (que se traiga y se cuide).
 - Comportamiento.
 - Interés, participación y esfuerzo.
- 6) Las **recuperaciones** de cada evaluación se llevarán a cabo con un examen en la semana anterior a la evaluación del trimestre, salvo la tercera evaluación que sólo se podrá recuperar en el examen final de junio. En dicho examen también se podrán recuperar las 1ª y 2ª evaluaciones si el alumno/a las tuviese suspensas.
A estos exámenes de recuperación por trimestres también se puede presentar cualquier alumno/a que desee **subir nota**, *sustituyendo ésta a la nota anterior*.

Se utilizará el **Banco de Recursos TICs del Centro**, así como las **rúbricas regladas** en el Centro para la Competencia Lingüística y para la Resolución de Problemas.
- 7) **CALIFICACIÓN FINAL:** La **nota final** será la media ponderada de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso. Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

4º E.S.O. Matemáticas Académicas

4º E.S.O. Matemáticas Aplicadas

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

Tema 1: Números Reales. Logaritmos.	(25%)
Tema 2: Expresiones Algebraicas.	(35%)
Tema 3: Ecuaciones y Sistemas.	(40%)

SEGUNDO TRIMESTRE

Tema 4: Inecuaciones y Sistemas.	(25%)
Tema 5: Funciones. Características.	(35%)
Tema 6: Funciones elementales.	(40%)

TERCER TRIMESTRE

Tema 7: Semejanza y Trigonometría // Combinatoria.	(40%)
Tema 8: Geometría Analítica// Probabilidad.	(60%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE.

Tema 1: Conjuntos Numéricos.	[Tema 1]	(25%)
Tema 2: Expresiones Algebraicas.	[Tema 3]	(35%)
Tema 3: Ecuaciones y Sistemas	[Tema 4]	(40%)

SEGUNDO TRIMESTRE

Tema 4: Funciones. Características.	[Tema 7]	(35%)
Tema 5: Funciones elementales.	[Tema 8]	(40%)

TERCER TRIMESTRE

Tema 6: Figuras y Cuerpos Geométricos.	[Tema 6]	(40%)
Tema 7: Estadística.	[Tema10]	(60%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **4º de E.S.O.** durante el *curso 2022-2023* serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será **continua** en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
 - a. Se realizará un examen por tema y en cada examen **entrarán ejercicios donde se evaluarán los criterios de evaluación de los temas anteriores, dentro del mismo trimestre.**
 - b. En cada examen habrá un ejercicio que versará sobre **conceptos teóricos y/o razonamiento matemático.**
 - c. Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación.**
Para resolver correctamente un problema:
 - 1º Datos.
 - 2º Planteamiento.
 - 3º Resolución
 - 4º Indicación y comprobación de la solución.
 - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
 - El uso de la **calculadora** dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
 - Todos los exámenes se realizarán con **bolígrafo**.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profes@r, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) Se utilizará el **Banco de Recursos TICs del Centro**, así como las **rúbricas regladas** en el Centro para la Competencia Lingüística y para la Resolución de Problemas.
- 6) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será **la media ponderada de los criterios de evaluación** abordados hasta ese momento. Los pesos de dichos criterios están recogidos en la programación y se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
 - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
 - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
 - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
 - ✓ Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
 - ✓ Corregir errores.
 - ✓ El cuaderno debe estar ordenado y completo.
 - ✓ Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
 - ✓ La teoría se copia con bolígrafo al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.
 - ✓ Todas las actividades y/o problemas se realizarán con lápiz.
 - Trabajo del Plan Lector (Primer Trimestre)
Trabajo de Investigación Interdisciplinar (Segundo Trimestre)
Situación de Aprendizaje: Matemáticas Aplicadas Vida Cotidiana (Tercer Trimestre)
 - c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:
 - ✓ asistencia y puntualidad
 - ✓ material (que se traiga y se cuide)
 - ✓ comportamiento
 - ✓ interés, participación, esfuerzo
- 7) **No habrá exámenes de recuperación por trimestres.** Sólo habrá un único examen de recuperación al final del tercer trimestre, donde el alumno/a podrá recuperar aquellos **TRIMESTRES** que tenga suspensos. Asimismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel trimestre que considere oportuno.
 En la **recuperación/subida de nota de un trimestre** de contenidos:
 - la nota otorgada a la evaluación del bloque será la **media aritmética** de las otorgadas en la evaluación y su recuperación/subida de nota correspondiente en el examen final pertinente.
 - si dicha media aritmética no llegase a 5 y **el alumno ha aprobado una de las dos partes** se le otorgará la calificación de 5 puntos.
 En la **prueba global y extraordinaria**, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.
- 8) **CALIFICACIÓN FINAL:** La **nota final** será la media ponderada de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso. Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica.
 Si dicha media resulta menor que cinco, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en **la prueba extraordinaria la asignatura completa.**



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

2º Bach. CIENCIAS

PRIMER TRIMESTRE → Álgebra y Geometría

- Tema 0: Sistemas Ecuaciones Lineales. Método de Gauss. Problemas.
- Tema 1: Matrices.
- Tema 2: Determinantes.
- Tema 3: Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros.
- Tema 4: Vectores en el espacio.

SEGUNDO TRIMESTRE → Geometría y Análisis

- Tema 5: Espacio Afín. Rectas y plano.
- Tema 6: Problemas métricos.
- Tema 7: Límites y continuidad.
- Tema 8: Derivadas. Aplicaciones de las Derivadas.

TERCER TRIMESTRE → Análisis

- Tema 9: Integrales indefinidas.
- Tema 10: Integrales Definidas. Cálculo de áreas y volúmenes.

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2022-2023

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características destacadas de funciones expresadas algebraicamente en forma explícita.
2. Aplicar el concepto y el cálculo de límites y derivadas al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos y a la resolución de problemas de optimización.
3. Aplicar el cálculo de integrales en la medida de áreas de regiones planas limitadas por rectas y curvas sencillas que sean fácilmente representables.
4. Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como instrumento para representar e interpretar datos y relaciones y, en general, para resolver situaciones diversas.
5. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en tres dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.
6. Transcribir problemas reales a un lenguaje gráfico o algebraico, utilizar conceptos, propiedades y técnicas matemáticas específicas en cada caso para resolverlos y dar una interpretación de las soluciones obtenidas ajustada al contexto.
7. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y valoración del aprendizaje de los estudiantes y del proceso se hará de forma sistemática y continua de acuerdo con las propuestas en los objetivos generales, criterios de evaluación comunes y específicos de la materia.

Los instrumentos utilizados para ello serán de diversa índole:

1. Observación del estudiante en clase, participación, realización de las tareas.
2. Realización, entrega y exposición de ejercicios y problemas.
3. Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
4. Realización de Pruebas escritas que recojan los objetivos propuestos.

1. De carácter general.

- 1.1. En los ejercicios de las pruebas escritas no se pedirán las demostraciones de los teoremas.
- 1.2. Ningún ejercicio de exámenes o pruebas escritas tendrá carácter exclusivamente teórico.
- 1.3. La tipología de ejercicios de las pruebas escritas tendrá un carácter similar y/o idéntica que contengan los contenidos referidos en esta programación, a criterios del profesor/a que imparta la asignatura, a ejercicios de selectividad propuestos en los diferentes distritos universitarios pertenecientes a las comunidades autónomas de España.
- 1.4. Los criterios de evaluación se agruparán en 3 partes y corresponderán a las UDD correspondientes a **ÁLGEBRA, GEOMETRÍA y ANÁLISIS**.

2. Materiales permitidos en las pruebas escritas.

Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.

3. Criterios generales de corrección.

- 3.1. Se concretarán las valoraciones que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta en la hoja de la prueba entregada a cada alumno/a.
- 3.2. Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el *planteamiento razonado y la ejecución técnica* del mismo. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- 3.3. En los ejercicios y/o cuestiones en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa o positiva de los mismos.
- 3.4. Los errores observados, referentes a objetivos básicos (mínimos), serán decisivos a la hora de valorar la cuestión.
- 3.5. Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- 3.6. Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta, las faltas de ortografía y el uso incorrecto de símbolos.
- 3.7. La presentación clara y ordenada del ejercicio será una condición mínima para su valoración positiva.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

4. Superación de la materia.

1. La asignatura está dividida en tres grandes bloques:

- a. **ÁLGEBRA.**
- b. **GEOMETRÍA.**
- c. **ANÁLISIS.**

2. Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre.

3. La **evaluación será continua por bloques**, correspondiendo la nota de cada evaluación a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:

- i. *Trimestre 1º: Nota del Bloque de Álgebra.*
- ii. *Trimestre 2º: Nota del Bloque de Geometría.*
- iii. *Trimestre 3º: Nota del Bloque de Análisis.*

Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se tendrá en cuenta para la siguiente evaluación.

NOTA: *Durante los dos primeros trimestres se realizarán actividades de repaso-refuerzo del Bloque de Análisis.*

4. La NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE:

a. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación. En cada examen entrará **lo anterior del mismo bloque**.

b. La calificación del bloque/trimestre se obtendrá a partir de la ponderación de los criterios de evaluación recogida en la programación a través de los siguientes instrumentos:

- ❖ Los **exámenes** realizados durante ese bloque/trimestre. (90%)
- ❖ **Otros aspectos** como: la actitud, el trabajo, el cuaderno y la asistencia a clase. (10%)
 - i. Si dicha media ponderada es **mayor o igual a cinco** se considerará superada la materia correspondiente a dicho bloque.
 - ii. En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **bloque** que tenga suspenso en un examen a final de curso (fijado por Jefatura de Estudios). Así mismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno.
 - iii. En la **recuperación/subida de nota de un bloque** de contenidos:

✚ la nota otorgada a la evaluación del bloque será la **media aritmética** de las otorgadas en la evaluación y su recuperación/subida de nota correspondiente en el examen final pertinente.

✚ si dicha media aritmética no llegase a 5 y **el alumno ha aprobado una de las dos partes** se le otorgará la calificación de 5 puntos.

5. La **NOTA ORDINARIA** será la **media ponderada de los criterios de evaluación** abordados durante todo el curso (**siempre y cuando la media de los criterios de evaluación de cada bloque sea igual o superior a cinco**). Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica, de manera que el porcentaje asociado a los Criterios de cada Bloque de Contenidos es:

25% Álgebra
25% Geometría
50% Análisis

- a. Si la media ponderada de los Criterios de Evaluación asociados a alguno de los Bloques es **menor que 5**, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en la prueba extraordinaria la **asignatura completa**.
- b. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
- c. En la pruebas **ordinaria y extraordinaria**, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.

6. La **prueba escrita extraordinaria** tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados.

Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa**.

OBSERVACIONES para la realización de los exámenes:

- Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo ni el lápiz.
- Se considerará como objeto de evaluación la **expresión escrita** en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
- Se permitirá el uso de **calculadoras** que **no sean programables**, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
- Los errores en las **operaciones aritméticas** elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
- Si en algún momento de la prueba el profesor notara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y lo calificará con 0.
- En el supuesto de que un/a alumno/a en la convocatoria Ordinaria o Extraordinaria tenga la materia de Matemáticas II suspensa como "única asignatura", no será motivo de alegación que "solo le queda una", ya que será informada negativamente.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

2º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1^{ER} TRIMESTRE: De la Unidad 1 a la Unidad 5

- Unidad 1 “Matrices”.
- Unidad 2 “Determinantes”.
- Unidad 3 “Sistemas de Ecuaciones”.
- Unidad 4 “Programación Lineal”.
- Unidad 5 “Límite y Continuidad”.

BLOQUE 1:
ÁLGEBRA
25%

2º TRIMESTRE: De la Unidad 5 a la Unidad 10

- Unidad 6 “Derivadas”.
- Unidad 7 y 8 “Aplicaciones de la Derivada”.
- Unidad 9 “Integrales”.
- Unidad 10 “Probabilidad”.
- Unidad 11 “Distribución Binomial y Normal”.

BLOQUE 2:
ÁNÁLISIS
25%

3^{ER} TRIMESTRE: Unidad 11

- Unidad 12 “Inferencia Estadística. Estimación”.

BLOQUE 3:
PROBABILIDAD
E INFERENCIA
50%

RELATIVOS A LAS PRUEBAS ESCRITAS.

1. Ningún ejercicio de exámenes o pruebas escritas tendrá carácter exclusivamente teórico.
2. En los ejercicios de las pruebas escritas *no* se pedirán *demonstraciones* de los teoremas.
3. La tipología de ejercicios de las pruebas escritas tendrá un carácter similar y/o idéntica a *ejercicios de selectividad/reválida* propuestos en los diferentes distritos universitarios pertenecientes a las comunidades autónomas de España.
4. **Criterios generales de corrección.**
 - a. Se *concretarán las valoraciones* que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta en la hoja de la prueba entregada a cada estudiante.
 - b. Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el *planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo*. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
 - c. Los errores cometidos en un apartado no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, *siempre que resulten de una complejidad equivalente*.
 - d. Los errores en las *operaciones aritméticas* elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
5. **MATERIALES PERMITIDOS EN LAS PRUEBAS.** Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados. Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo.
6. Se considerará como objeto de evaluación la *expresión escrita* en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
7. Los criterios de evaluación se agruparán en 3 partes y corresponderán a UDD correspondientes a los bloques de: ÁLGEBRA, ANÁLISIS Y PROBABILIDAD E INFERENCIA.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

SUPERACIÓN DE LA MATERIA

1. La asignatura está dividida en tres grandes bloques de contenidos o partes matemáticas: **ÁLGEBRA, ANÁLISIS, y PROBABILIDAD E INFERENCIA.**
2. Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será **continua por bloques.**
3. La nota de cada evaluación corresponderá a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:
 - i. Trimestre 1º: Nota del Bloque de Álgebra.
 - ii. Trimestre 2º: Nota del Bloque de Análisis.
 - iii. Trimestre 3º: Nota del Bloque de Probabilidad e Inferencia.

Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se considerará en la siguiente evaluación.
4. La **NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE:**
 - a. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación. En cada examen entrará **lo anterior del mismo bloque.**
 - b. La calificación del bloque/trimestre se obtendrá a partir de la **ponderación de los criterios de evaluación** recogida en la programación a través de los siguientes instrumentos:
 - ❖ Los **exámenes** realizados durante ese bloque/trimestre. (90%)
 - ❖ **Otros aspectos** como: la actitud, el trabajo, el cuaderno y la asistencia a clase. (10%)
 - i. Si dicha media ponderada es **mayor o igual a cinco** se considerará superada la materia correspondiente a dicho bloque.
 - ii. En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **bloque** que tenga suspenso en un examen a final de curso (fijado por Jefatura de Estudios). Asimismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno.
 - iii. En la **recuperación/subida de nota de un bloque** de contenidos:
 - ✚ la nota otorgada a la evaluación del bloque será la **media aritmética** de las otorgadas en la evaluación y su recuperación/subida de nota correspondiente en el examen final pertinente.
 - ✚ si dicha media aritmética no llegase a 5 y **el alumno ha aprobado una de las dos partes** se le otorgará la calificación de 5 puntos.
5. La **NOTA ORDINARIA** será la **media ponderada de los criterios de evaluación** abordados durante todo el curso (**siempre y cuando la media de los criterios de evaluación de cada bloque sea igual o superior a cinco**). Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica, de manera que el porcentaje asociado a los Criterios de cada Bloque de Contenidos es:
 - 25% Álgebra
 - 25% Análisis
 - 50% Probabilidad e Inferencia
 - a. Si la media ponderada de los Criterios de Evaluación asociados a alguno de los Bloques es **menor que 5**, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en la prueba extraordinaria la **asignatura completa.**
 - b. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
 - c. En la pruebas **ordinaria y extraordinaria**, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.
6. **PRUEBA EXTRAORDINARIA.**
La prueba escrita extraordinaria tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados. Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa.**



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2022-2023

Por acuerdo del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD APLICADAS A LA PRÁCTICA CIENTÍFICA** durante el *curso 2022-2023* serán:

1. Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre.
2. La **NOTA DE UN TRIMESTRE**:
 - a. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación. En cada examen entrará **lo anterior del mismo trimestre**.
 - b. La calificación del trimestre se obtendrá a partir de la **ponderación de los criterios de evaluación** recogida en la programación a través de los siguientes instrumentos:
 - ❖ Los **exámenes** realizados durante ese bloque/trimestre. (90%)
 - ❖ **Otros aspectos** como: la actitud, el trabajo, el cuaderno y la asistencia a clase. (10%)
 - i. Si dicha media ponderada es **mayor o igual a cinco** se considerará superada la materia correspondiente a dicho trimestre.
 - ii. En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **trimestre** que tenga suspenso en un examen a final de curso (fijado por Jefatura de Estudios). Asimismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel trimestre que considere oportuno.
 - iii. En la **recuperación/subida de nota de un trimestre**:
 - ✚ la nota otorgada a la evaluación del bloque será la **media aritmética** de las otorgadas en la evaluación y su recuperación/subida de nota correspondiente en el examen final pertinente.
 - ✚ si dicha media aritmética no llegase a 5 y **el alumno ha aprobado una de las dos partes** se le otorgará la calificación de 5 puntos.
3. La **NOTA ORDINARIA** será la **media ponderada de los criterios de evaluación** abordados durante todo el curso (**siempre y cuando la media de los criterios de evaluación de trimestre sea igual o superior a cinco**). Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica.
 - a. Si la media ponderada de los Criterios de Evaluación asociados a alguno de los trimestres es **menor que 5**, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en la prueba extraordinaria la **asignatura completa**.
 - b. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
 - c. En la pruebas **ordinaria y extraordinaria**, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.
4. **PRUEBA EXTRAORDINARIA.**
 La prueba escrita extraordinaria tendrá tres partes claramente definidas en función de los tres trimestres anteriormente señalados.
 Para obtener una calificación positiva **es obligatorio puntuar en los tres trimestres**.
 Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa**.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Tema 1: Estadística Unidimensional.
- Tema 2: Combinatoria.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Tema 3: Probabilidad.
- Tema 4: Distribuciones de probabilidad.

TERCER TRIMESTRE

- Tema 5: Inferencia Estadística y estimaciones.
- Tema 6: Estadística Bidimensional.